

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2016/0003896

**Solicitud de registro de Patente de Invención denominada
“DISYUNTOR CON BARRERA DE EXTINCIÓN DE ARCO”**

Solicitud PCT No. PCT/IT2015/000110.

Solicitante: BTICINO S.P.A.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **BTICINO S.P.A.**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio **No. 3806** que fue notificado el 05 de abril de 2018.

1. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 5 del oficio No. **3806**, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- *Las reivindicaciones 1, 3 a 5, 9, 10, 14 y 16 no son claras, debido a que poseen términos generales que no permiten establecer un concepto suficiente de la invención que se está reclamando. Estos términos se describen a continuación: “(...) ramificación de contacto (...)” (reivs. 1, 14, 16); “(...) elemento de contacto (...)” (reivs. 1, 3 y 5); “(...) elemento de soporte (...)” (reivs. 1, 3 a 5 y 10); “(...) mecanismo actuador (...)” (reivs. 1, 14 y 16); “(...) elemento elástico (...)” (reiv. 5); “(...) horcajadas (...)” (reiv. 9). Se sugiere hacer la aclaración respectiva.*
- *Las reivindicaciones 1 y 12 no son claras porque no están caracterizadas por sus características esenciales estructurales tangibles sino por resultados a alcanzar definido por los términos: “(...)*

de modo que el primer elemento de contacto pueda ser movido desde una posición de reposo hasta una posición de trabajo, y viceversa (...)” (reiv. 1); “(...) *para llevar el arco eléctrico hacia la celda de desionización (...)*” (reiv. 12). Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

- La reivindicación 16 no es clara porque el término “una pluralidad” es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

A continuación se explica cómo el nuevo capítulo reivindicatorio cumple con los requisitos de claridad para obtener el beneficio de patente, a pesar de las objeciones presentadas.

- Sobre los términos “*ramificación de contacto*”, “*elemento de contacto*”, “*elemento de soporte*”, “*mecanismo actuador*”, “*elemento elástico*”, “*horcajadas*” que según el examinador son generales y que no permiten establecer un concepto suficiente de la invención, se indica que estas expresiones son claras y definen la materia que el solicitante desea proteger. Estas expresiones son ampliamente utilizadas en el estado de la técnica y son lo suficientemente precisas y específicas para definir la invención de forma clara. Nótese que estas expresiones son utilizadas ampliamente en la definición de aparatos y productos del campo técnico de la invención.
- Respecto a la objeción al fragmento “*de modo que el primer elemento de contacto pueda ser movido desde una posición de reposo hasta una posición de trabajo, y viceversa*” de la reivindicación 1 que según el examinador no son claras porque presentan resultados a alcanzar, amablemente se indica que dicho fragmento corresponde a una característica física de la invención porque define la movilidad del primer elemento de contacto. Nótese que definir un elemento móvil o fijo es claramente una característica distintiva y física de un producto. Adicionalmente se indica que el fragmento objetado es lo suficientemente claro para que una persona del oficio lo entienda y pueda identificar y reproducir de forma inequívoca la invención.
- Respecto a la objeción al fragmento “*para llevar el arco eléctrico hacia la celda de desionización*” de la antigua reivindicación 12, correspondiente a la

nueva reivindicación 11, que según el examinador no es claro porque presentan resultados a alcanzar, amablemente se indica que dicho fragmento corresponde a una característica funcional que deben incluirse en las reivindicación para entender apropiadamente la invención. El fragmento objetado es lo suficientemente claro para que una persona del oficio lo entienda y pueda reproducir de forma inequívoca la invención. Sobre esto adicionalmente se indica que la “GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD” de la Superintendencia de Industria y Comercio apoya la inclusión de estos fragmentos al indicar lo siguiente en la sección 2.6.5.4..

“Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos”

- Sobre el término “pluralidad” de la antigua reivindicación 16, correspondiente a la nueva reivindicación 15, que el examinador considera que es impreciso, no es claro, y que no permite distinguir la invención del estado de la técnica, se indica que esta expresión es clara porque la persona del oficio entiende específicamente que se refiere a más de una ramificación de contacto y a más de una barrera móvil, sin la posibilidad de que se entienda una cosa diferente y permitiendo la comparación con el estado de la técnica. Sobre esto, la persona del oficio entiende que se puede utilizar al menos una ramificación de contacto y al menos una barrera móvil por cada fase eléctrica del disyuntor donde en el estado de la técnica la persona del oficio entiende y sabe que, aunque los sistemas eléctricos comprenden típicamente 2 o 3 fases, es posible tener una pluralidad de fases mayor, lo que requiere obligatoriamente una pluralidad de ramificaciones de contacto y de barreras móviles para implementar adecuadamente para asignar por lo menos una ramificación y por lo menos una barrera para cada fase contenida en la pluralidad de fases e implementar así la invención. De lo anterior se entiende que limitar la cantidad de ramificaciones o barreras es una limitación excesiva que no protegería adecuadamente la invención de la solicitud que debe ser aplicable para una pluralidad de fases eléctricas.

2. Respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 6, 7 y 8 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad y nivel inventivo frente a las enseñanzas de los documentos **EP 0 193 440 (D1)**, **US 2014/048513 (D2)**, **US 6,573,815 (D3)** y **US 5,796,061(D4)**.

Con el fin de superar las objeciones presentadas respecto a la novedad y nivel inventivo de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 15 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

2.1. Novedad y Nivel Inventivo

Aunque el Examinador haya citado los documentos D1 a D4 para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, es posible afirmar que éstos no enseñan las características esenciales de la invención, como será demostrado posteriormente.

Primero se indica que la reivindicación 1 fue modificada con el objetivo de que sea aún más clara su novedad y nivel inventivo donde 1 ahora incluye las siguientes características que no son divulgadas ni sugeridas por ninguno los documentos D1 a D4.

- *“el segundo elemento de soporte (S2) comprende un brazo (27) móvil adaptado para girar en torno a un eje de rotación, y porque el disyuntor (1) comprende además un elemento elástico (26) que actúa sobre el brazo (27) móvil y que está configurado para mantener, en una condición de funcionamiento normal del disyuntor (1), el segundo elemento de contacto (P2) tan cerca como sea posible del primer elemento de contacto (P1) cuando este último está en la posición de trabajo”*

El documento D1 describe un interruptor automático que tiene:

- **Una primera rama de contacto** formada por; un terminal 17; un hilo trenzado 16; un brazo móvil 15; y un contacto móvil 13 (D1, pág. 3, línea 35 a pág. 4, línea 9; D1, figura 1).
- **Y una segunda rama de contacto** formada por; un contacto fijo 12; un brazo de soporte (este elemento no está numerado en el documento D1) del contacto fijo 12; y un terminal 14 (D1, pág. 3, línea 35 a pág. 4, línea 9; D1, figura 1).

Alrededor del brazo de soporte del contacto fijo 12 hay una bobina 18 que pertenece a un electroimán que forma los medios para el disparo automático del electroimán 19 en una falla del aparato considerado.

Nótese que a diferencia de la invención de la solicitud, en el documento D1 la bobina 18 es una bobina eléctrica y no un elemento elástico ni movable.

Aunque el documento D1 menciona un segundo elemento de contacto 12, a diferencia de la actual solicitud, dicho segundo elemento de contacto 12, tal y como lo define el documento D1 es fijo, y no movable como lo requiere la actual solicitud. De esta forma el documento D1 no menciona ni sugiere *“un brazo (27) móvil”* y mucho menos que dicho brazo móvil *“está adaptado para girar en torno a un eje de rotación”*. En otras palabras, en el documento D1 menciona que solo el elemento de contacto 13 está soportado por un brazo móvil, mientras que la invención de la solicitud requiere que ambos elementos estén soportados cada uno por un brazo móvil para permitir la movilidad de ambos.

Además, en el documento D1, la ausencia del brazo móvil en el segundo elemento de soporte (es decir, el elemento de soporte del contacto fijo 12) implica directamente la ausencia de la siguiente característica que se requieren en la invención de la solicitud *“el disyuntor (1) comprende además un elemento elástico (26) que actúa sobre el brazo (27) móvil y que está configurado para mantener, en una condición de funcionamiento normal del disyuntor (1), el segundo elemento de contacto (P2) tan cerca como sea posible del primer elemento de contacto (P1) cuando este último está en la posición de trabajo”*.

También se indica que la reivindicación 1 es inventiva a la luz del documento D1, debido a que el elemento de soporte S2 del segundo elemento de contacto P2 comprende un brazo móvil 27 y girable que hace posible girar ambos elementos de contacto y, por ejemplo, acelerar su separación cuando ocurre un pico de corriente

(por ejemplo debido a un cortocircuito). Además, el hecho de que también el segundo elemento de contacto P2 esté soportado por un brazo móvil permite mover la barrera de extinción de arco directamente por medio del brazo móvil. Por ejemplo, el brazo móvil 27 del segundo elemento de contacto P2 puede disponerse para empujar directamente la barrera de extinción de arco 60.

El documento D1 solo revela que hay un elemento de contacto móvil correspondiente al elemento 13, mientras que el segundo elemento de contacto, correspondiente al elemento 12, siempre se menciona como un elemento fijo, por lo tanto el documento D1 no anticipa la nueva reivindicación 1, ya que el documento D1 no sugiere que el segundo elemento de soporte del contacto fijo 12 comprenda un brazo movable.

Nótese que a diferencia de la invención de la solicitud, en el documento D1 enseña que el contacto fijo 12 no es movable donde el electroimán 19 que contiene la bobina 18 no mueve el brazo del contacto fijo 12. El electroimán 19 solo está en conexión eléctrica con el contacto fijo 12 y al activarse por un exceso de corriente mueve el brazo 15 del primer contacto eléctrico 13 no del contacto 12 que permanece fijo (D1, Pág. 4, líneas 10 a 20; D1, Pág. 8, línea 21 a Pág. 9, línea 2).

Nótese que el documento D1 no menciona tampoco *“comprende además un elemento elástico (26) que actúa sobre el brazo (27) móvil”* porque simplemente el brazo del contacto fijo 12 que divulga el documento D1 es fijo y no requiere de ningún elemento elástico para mantenerlo en su posición fija.

Las anteriores características, que como se explicó no están divulgadas por el documento D1, tampoco se encuentran divulgadas por los documentos D2, D3 o D4. De hecho, estos documentos siempre describen que solo hay un elemento de contacto móvil y un elemento de contacto fijo muy diferente a la invención de la solicitud. Por esta razón, la nueva reivindicación 1 también es nueva e inventiva a la luz de los documentos D2 a D4.

Por lo anterior se concluye que las reivindicaciones independientes en cuestión poseen características que no se dan a conocer de manera obvia para una persona versada en la materia por los documentos D1 a D4, por ende la presente invención debe ser considerada como novedosa y con nivel inventivo sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

3. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 2 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por los documentos D1 a D4, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir que ambos elementos de contacto son móviles.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 15 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

Petición

Solicito al Despacho, y en el evento que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas aún existen objeciones, que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio presentado.

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del numeral 1.2.2.5.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, requiero se me comunique a través del SIPI o cualquier otro medio la existencia de estas objeciones para, de esta manera, proceder a realizar el nuevo pago del examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C. 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-886

REIVINDICACIONES

(Con Marcas de Corrección)

1. Disyuntor (1), que comprende:

- una primera ramificación de contacto (C1) que comprende un primer elemento de contacto (P1) y un primer elemento de soporte (S1) del primer elemento de contacto (P1), un primer terminal de conexión (T1) conectado eléctricamente a, o integrado en, el primer elemento de soporte (S1);

- un mecanismo actuador (15) del primer elemento de soporte (S1), adaptado para mover este último de modo que el primer elemento de contacto (P1) pueda ser movido desde una posición de reposo hasta una posición de trabajo, y viceversa;

- una segunda ramificación de contacto (C2) que comprende un segundo elemento de contacto (P2), adaptado para que contacte con él el primer elemento de contacto (P1) cuando este último se encuentra en la posición de trabajo, un segundo elemento de soporte (S2) del segundo elemento de contacto (P2) y un segundo terminal de conexión (T2) conectado eléctricamente a, o integrado en, el segundo elemento de soporte (S2);

CARACTERIZADO por que en donde el disyuntor (1) comprende además una barrera móvil (60) eléctricamente aislante, adaptada para ser movida entre:

- una primera posición operativa en la que la barrera (60) móvil permite que contacte con el segundo elemento de contacto (P2) el primer elemento de contacto (P1), y

- una segunda posición operativa en la que la barrera (60) móvil está, total o parcialmente, interpuesta operativamente entre el primer elemento de contacto (P1) y el segundo elemento de contacto (P2) para interferir, durante el paso del primer elemento de contacto (P1) desde la posición de trabajo a la posición de reposo, con un arco eléctrico que se extiende entre dichos elementos de contacto

CARACTERIZADO porque:

el segundo elemento de soporte (S2) comprende un brazo (27) móvil adaptado para girar en torno a un eje de rotación, y porque el disyuntor (1) comprende además un elemento elástico (26) que actúa sobre el brazo (27) móvil y que está

configurado para mantener, en una condición de funcionamiento normal del disyuntor (1), el segundo elemento de contacto (P2) tan cerca como sea posible del primer elemento de contacto (P1) cuando este último está en la posición de trabajo.

2. Disyuntor (1) conforme a la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la barrera (60) móvil es giratoria en torno a un eje de rotación a efectos de ser girada desde la primera posición operativa a la segunda posición operativa, y viceversa.

3. Disyuntor (1) conforme a las reivindicaciones 1 ó 2, CARACTERIZADO porque el primer elemento de soporte (S1) es giratorio en torno a un eje de rotación para que gire entre dos posiciones angularmente espaciadas correspondientes, respectivamente, a la posición de trabajo y a la posición de reposo del primer elemento de contacto (P1).

4. Disyuntor (1) conforme a las reivindicaciones 2 y 3, CARACTERIZADO porque el eje de rotación de la barrera (60) móvil y el eje de rotación del primer elemento de soporte (S1) son paralelos.

~~5. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque el segundo elemento de soporte (S2) comprende un brazo (27) móvil adaptado para girar en torno a un eje de rotación, y porque el disyuntor (1) comprende además un elemento elástico (26) que actúa sobre el brazo (27) móvil y que está configurado para mantener, en una condición de funcionamiento normal del disyuntor (1), el segundo elemento de contacto (P2) tan cerca como sea posible del primer elemento de contacto (P1) cuando este último está en la posición de trabajo.~~

65. Disyuntor (1) conforme a la reivindicación 51, CARACTERIZADO porque la barrera (60) móvil está adaptada para ser movida por el brazo (27) móvil para pasar desde la primera hasta la segunda posición operativa, y viceversa.

76. Disyuntor (1) conforme a las reivindicaciones 2, 5 y 65, CARACTERIZADO porque el eje de rotación de la barrera (60) móvil y el eje de rotación del brazo (27) móvil son paralelos.

87. Disyuntor (1) conforme a la reivindicación 65, CARACTERIZADO porque el brazo (27) móvil está adaptado para interferir en adosamiento con la barrera (60) móvil, para mover la barrera (60) móvil desde la primera hasta la segunda posición operativa, y viceversa.

98. Disyuntor (1) conforme a la reivindicación 65, CARACTERIZADO porque, en la primera posición operativa, la barrera (60) móvil está dispuesta a horcajadas en el brazo (27) móvil.

109. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, CARACTERIZADO porque la barrera (60) móvil está adaptada para ser movida por el primer elemento de soporte (S1).

110. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque la barrera (60) móvil está hecha de un material eléctricamente aislante con la adición de material adaptado para liberar gas cuando dicha barrera (60) se somete a un incremento de temperatura provocado por dicha arco eléctrico.

111. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque comprende una cámara (19) de extinción de arco que alberga una celda (8a, 8b) de desionización, y porque, en la segunda posición operativa, la barrera (60) móvil está adaptada para interferir con el citado arco eléctrico interponiéndose en sí misma entre los elementos de contacto (P1, P2) para llevar el arco eléctrico hacia la celda (8a, 8b) de desionización.

112. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 110, CARACTERIZADO porque el disyuntor (1) comprende una celda (65) hecha de un material

eléctricamente aislante, y porque, en la segunda posición operativa, la barrera (60) móvil está adaptada para flanquear la citada celda (65) hecha de material eléctricamente aislante para formar una pantalla que aísla el primer (P1) y el segundo (P2) elementos de contacto entre sí.

~~14~~13. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque el disyuntor (1) es un disyuntor de caja moldeada y comprende:

- una primera caja (10) que aloja y soporta la primera ramificación de contacto (C1) y el mecanismo actuador (15);
- una segunda caja (20) acoplada a la primera caja (10), que aloja y soporta la segunda ramificación de contacto (C2);
- un elemento de fijación (31, 32) adaptado para acoplar y mantener la primera caja (10) y la segunda caja (20) integrales entre sí.

~~15~~14. Disyuntor conforme a la reivindicación ~~14~~13, CARACTERIZADO porque la segunda caja (20) alberga y soporta la barrera (60) móvil.

~~16~~15. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque el disyuntor es multipolar, y porque:

- dicha primera ramificación de contacto (C1) y dicha segunda ramificación de contacto (C2) comprenden, cada una de ellas, una pluralidad de ramificaciones de contacto, cada una de estas asociada a una fase eléctrica respectiva del disyuntor, y
- el mecanismo actuador (15) es común a las diversas ramificaciones y el disyuntor (1) comprende una pluralidad de barreras (60) móviles, cada una de ellas asociada a una fase eléctrica respectiva del disyuntor.

REIVINDICACIONES

1. Disyuntor (1), que comprende:

- una primera ramificación de contacto (C1) que comprende un primer elemento de contacto (P1) y un primer elemento de soporte (S1) del primer elemento de contacto (P1), un primer terminal de conexión (T1) conectado eléctricamente a, o integrado en, el primer elemento de soporte (S1);

- un mecanismo actuador (15) del primer elemento de soporte (S1), adaptado para mover este último de modo que el primer elemento de contacto (P1) pueda ser movido desde una posición de reposo hasta una posición de trabajo, y viceversa;

- una segunda ramificación de contacto (C2) que comprende un segundo elemento de contacto (P2), adaptado para que contacte con él el primer elemento de contacto (P1) cuando este último se encuentra en la posición de trabajo, un segundo elemento de soporte (S2) del segundo elemento de contacto (P2) y un segundo terminal de conexión (T2) conectado eléctricamente a, o integrado en, el segundo elemento de soporte (S2);

en donde el disyuntor (1) comprende además una barrera móvil (60) eléctricamente aislante, adaptada para ser movida entre:

- una primera posición operativa en la que la barrera (60) móvil permite que contacte con el segundo elemento de contacto (P2) el primer elemento de contacto (P1), y

- una segunda posición operativa en la que la barrera (60) móvil está, total o parcialmente, interpuesta operativamente entre el primer elemento de contacto (P1) y el segundo elemento de contacto (P2) para interferir, durante el paso del primer elemento de contacto (P1) desde la posición de trabajo a la posición de reposo, con un arco eléctrico que se extiende entre dichos elementos de contacto

CARACTERIZADO porque:

el segundo elemento de soporte (S2) comprende un brazo (27) móvil adaptado para girar en torno a un eje de rotación, y porque el disyuntor (1) comprende además un elemento elástico (26) que actúa sobre el brazo (27) móvil y que está configurado para mantener, en una condición de funcionamiento

normal del disyuntor (1), el segundo elemento de contacto (P2) tan cerca como sea posible del primer elemento de contacto (P1) cuando este último está en la posición de trabajo.

2. Disyuntor (1) conforme a la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la barrera (60) móvil es giratoria en torno a un eje de rotación a efectos de ser girada desde la primera posición operativa a la segunda posición operativa, y viceversa.

3. Disyuntor (1) conforme a las reivindicaciones 1 ó 2, CARACTERIZADO porque el primer elemento de soporte (S1) es giratorio en torno a un eje de rotación para que gire entre dos posiciones angularmente espaciadas correspondientes, respectivamente, a la posición de trabajo y a la posición de reposo del primer elemento de contacto (P1).

4. Disyuntor (1) conforme a las reivindicaciones 2 y 3, CARACTERIZADO porque el eje de rotación de la barrera (60) móvil y el eje de rotación del primer elemento de soporte (S1) son paralelos.

5. Disyuntor (1) conforme a la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la barrera (60) móvil está adaptada para ser movida por el brazo (27) móvil para pasar desde la primera hasta la segunda posición operativa, y viceversa.

6. Disyuntor (1) conforme a las reivindicaciones 2 y 5, CARACTERIZADO porque el eje de rotación de la barrera (60) móvil y el eje de rotación del brazo (27) móvil son paralelos.

7. Disyuntor (1) conforme a la reivindicación 5, CARACTERIZADO porque el brazo (27) móvil está adaptado para interferir en adosamiento con la barrera (60) móvil, para mover la barrera (60) móvil desde la primera hasta la segunda posición operativa, y viceversa.

8. Disyuntor (1) conforme a la reivindicación 5, CARACTERIZADO porque, en la primera posición operativa, la

barrera (60) móvil está dispuesta a horcajadas en el brazo (27) móvil.

9. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, CARACTERIZADO porque la barrera (60) móvil está adaptada para ser movida por el primer elemento de soporte (S1).

10. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque la barrera (60) móvil está hecha de un material eléctricamente aislante con la adición de material adaptado para liberar gas cuando dicha barrera (60) se somete a un incremento de temperatura provocado por dicha arco eléctrico.

11. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque comprende una cámara (19) de extinción de arco que alberga una celda (8a, 8b) de desionización, y porque, en la segunda posición operativa, la barrera (60) móvil está adaptada para interferir con el citado arco eléctrico interponiéndose en sí misma entre los elementos de contacto (P1, P2) para llevar el arco eléctrico hacia la celda (8a, 8b) de desionización.

12. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, CARACTERIZADO porque el disyuntor (1) comprende una celda (65) hecha de un material eléctricamente aislante, y porque, en la segunda posición operativa, la barrera (60) móvil está adaptada para flanquear la citada celda (65) hecha de material eléctricamente aislante para formar una pantalla que aísla el primer (P1) y el segundo (P2) elementos de contacto entre sí.

13. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque el disyuntor (1) es un disyuntor de caja moldeada y comprende:

- una primera caja (10) que aloja y soporta la primera ramificación de contacto (C1) y el mecanismo actuador (15);
- una segunda caja (20) acoplada a la primera caja (10),

que aloja y soporta la segunda ramificación de contacto (C2);

- un elemento de fijación (31, 32) adaptado para acoplar y mantener la primera caja (10) y la segunda caja (20) integrales entre sí.

14. Disyuntor conforme a la reivindicación 13, CARACTERIZADO porque la segunda caja (20) alberga y soporta la barrera (60) móvil.

15. Disyuntor (1) conforme a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque el disyuntor es multipolar, y porque:

- dicha primera ramificación de contacto (C1) y dicha segunda ramificación de contacto (C2) comprenden, cada una de ellas, una pluralidad de ramificaciones de contacto, cada una de estas asociada a una fase eléctrica respectiva del disyuntor, y

- el mecanismo actuador (15) es común a las diversas ramificaciones y el disyuntor (1) comprende una pluralidad de barreras (60) móviles, cada una de ellas asociada a una fase eléctrica respectiva del disyuntor.